

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE INICIO	MAJA01.04.03.P001.F011	
		VERSIÓN	002

Contrato de (Obra, prestación de servicios, compraventa, suministro, etc.) N°	Orden de Compra No.155887
Fecha del contrato	21/11/2025
Contratista ¹	COLSOF SAS
Objeto	Adquisición de licencias de software necesarias para la operación del SISBEN IV en el Distrito de Santiago de Cali en desarrollo del proyecto "Actualización del sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN en Santiago de Cali, BP-26005240"
Valor del contrato	\$ 269.683.074,00
Plazo de Ejecución	21/12/2025
Fecha de inicio	9/12/2025
Numero de RPC	4500394502
Fecha de RPC	3/12/2025
Numero de garantías (cuando aplique)	100418200
Fecha de aprobación de garantías (cuando aplique)	25/11/2025
Fecha de cobertura de la ARL (cuando aplique)	N/A
Señalar el cumplimiento de obligaciones previas a la firma del acta de inicio (cuando aplique)	N/A

En Santiago de Cali, el día 9 del mes de diciembre del año 2025, por una parte, del Contratista¹ RICARDO RODRIGUEZ VASQUEZ, y por otra parte de la Entidad² DIEGO ANDRÉS GIRALDO ARBOLEDA, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, suscriben el acta de inicio del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.³

Ricardo Rodríguez
 Vásquez

Firmado digitalmente por
 Ricardo Rodríguez Vásquez
 Fecha: 2025.12.09 12:33:44
 -05'00'

C.C. No. 79.052.197
 Contratista

2 
 C.C. No. 14.623.932
 Ordenador del Gasto

¹ Indicar el nombre completo del contratista (Si es persona jurídica se deberá señalar la razón social según certificado de existencia y representación legal, así como el nombre del representante legal)

² Indicar nombre completo del ordenador del gasto

³ NOTA: Cuando se utilice el formato para publicar contratos en SECOP I, debe ser impreso y firmado en forma física. Si los contratos se realizan mediante la plataforma SECOP II, no se diligencia el formato acta de inicio, atendiendo los cambios realizados por el ente administrador de la plataforma, en la cual se habilitó una nueva funcionalidad para iniciar la ejecución del contrato.